

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10725

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MIÉRCOLES

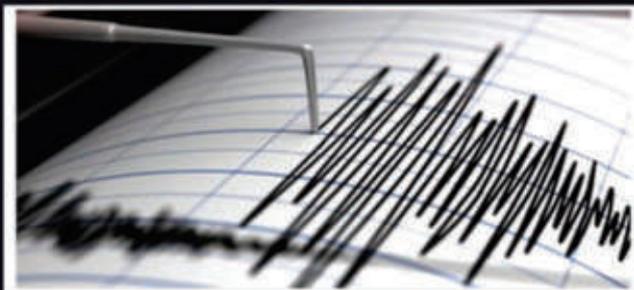
## CADENA PERPETUA PARA PROFESOR QUE ABUSÓ DE SU ALUMNA

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



En horario de clases, el depravado sacaba del colegio a la menor de 13 años y la llevaba a su casa para abusar de ella. Esta situación se repitió hasta en tres oportunidades

## COER reporta 23 sismos en Áncash



El sismo más reciente ocurrió el Lunes a las 09:13 am y fue de 4.0 de magnitud a 64 kilómetros al suroeste de Chimbote

## Sentencian a 10 años de cárcel a sexagenario

Máximo Ananías Trujillo Espinoza hizo tocamientos indebidos a menor pastora



Huldarico Reynaldo Queshac Huacanca



## Carlos Alvarez rechazó ser candidato de Vladimir Meza

Comediante decidió no aceptar invitación a candidatura presidencial del Partido País para Todos, por denuncias contra su fundador Vladimir Meza

## EDITORIAL

## Una amenaza sobre todos

El 28 de junio, la región Arequipa fue sacudida por un movimiento telúrico de 7 grados de magnitud, el cual, si bien afortunadamente no causó víctimas mortales, ocasionó daños materiales en viviendas, deslizamientos de tierras y la interrupción del tránsito en algunas carreteras, entre otros problemas.

Por su intensidad, el sismo pudo sentirse en otras regiones como Lima, ciudad que presenta una altísima vulnerabilidad frente a eventos de este tipo.

De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú (IGP), la capital acumula 278 años de silencio sísmico. En otras palabras, en todo ese tiempo no se ha registrado un terremoto de grandes magnitudes. Por tal situación, los especialistas no dudan en considerar altamente probable un movimiento telúrico de hasta magnitud 9 en Lima.

Las probabilidades se incrementan porque frente a la costa central del país están en contacto las placas de Nazca y Sudamericana, las cuales, por la fuerza con la que chocan, se acoplan y forman protuberancias, fenómeno que acumula energía cuya liberación es posible solo por medio de ondas sísmicas.

En otras palabras, teniendo en cuenta que la energía en esa zona de acoplamiento está acumulada desde hace 278 años, resulta muy probable que en cualquier momento Lima sea sacudida por un gran terremoto cuya magnitud podría ser de 8 y 9 grados.

Tanto por el sismo registrado el viernes pasado en Arequipa como por el peligro latente que subsiste en la Costa central, es absolutamente perentorio que todos los peruanos se preparen para la ocurrencia de un fenómeno de las características mencionadas.

Como sabemos, una correcta preparación para saber cómo actuar durante la emergencia puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Por ello, a riesgo de parecer repetitivos, no nos cansaremos de invocar a la población en su conjunto a abordar este riesgo con seriedad y a tomar las medidas pertinentes para saber cómo proceder antes, durante y después del sismo.

Los cálculos más conservadores estiman en decenas de miles las víctimas mortales, heridos y desaparecidos que causaría un sismo de grado 8 o 9 en la capital, debido a las malas construcciones, la tugurización en algunas zonas, la incapacidad de los servicios de salud para afrontar una emergencia de gran magnitud y, sobre todo, por la falta de una cultura de preparación correcta.

Por tal motivo, corresponde a las autoridades continuar desplegando esfuerzos con el fin de optimizar la preparación de la población y de los servicios de asistencia. Una correcta forma de lograr este cometido es aumentar la frecuencia de los simulacros de sismo o multipeligro.

Asimismo, resulta urgente poner en plena operatividad el Sistema de Alerta de Sismos, el cual mediante sensores distribuidos a lo largo de la costa nacional es capaz de advertir la llegada de ondas sísmicas con una antelación de al menos 10 segundos. Aunque no parece ser mucho tiempo, sí puede permitir a la población ponerse a buen recaudo.

El objetivo es salvar la mayor cantidad de vidas posibles. Juntos podemos lograrlo.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## TENTADOS PARA POSTULAR A LA PRESIDENCIA

**Economista y exlíder de Avanza País Hernando de Soto fue presentado por el partido Progreseemos, agrupación que busca su inscripción en el JNE.**

**Comediante Carlos Álvarez, recibió invitación de País para Todos, pero denuncias contra fundador -Vladimir Meza-, lo hicieron desistir**



## HERNANDO DE SOTO

En la línea de partida. El economista Hernando de Soto fue presentado ayer como candidato presidencial por la agrupación Progreseemos, un partido político cuya inscripción busca ser aceptada por el Jurado Nacional de Elecciones para participar en los comicios del próximo 2026.

## CONFIRMADO

Fue el propio fundador de este partido, Paul Jaimes Blanco, quien confirmó la incorporación de quien en 2021 fuera candidato a la presidencia por Avanza País y a quien calificó como "el tercer peruano más connotado después de Javier Pérez de Cuéllar y Mario Vargas Llosa".

Blanco señaló que llegó a un entendimiento con De Soto tras largas conversaciones en temas de capitalismo, globalización, economía, la visión del país y visión hacia un nuevo futuro.

## EL ASESOR DE HERNANDO DE SOTO

De Soto no estuvo en la presentación, pero en su representación estuvo Luis Solari, el exministro de Salud y excongresis-

ta, quien fue anunciado como asesor del economista y parte del grupo de trabajo.

"No podemos cambiar el país si no establecemos dónde es que debemos hacer el cambio", indicó Solari.

## CARLOS ALVAREZ: NO, GRACIAS

Quien también fue tentado para encabezar una plancha presidencial de cara a las próximas elecciones es Carlos Álvarez.

El reconocido actor y humorista recibió la invitación del exalcalde de Huaraz, Vladimir Meza, fundador del partido País para Todos, que también busca su inscripción en el JNE.

## ANTECEDENTES NEGATIVOS DE VLADIMIR MEZA

La exautoridad, quien hizo la invitación a Álvarez a través de un video en su red social, ha sido señalada por el empresario Zamir Villaverde de interceder con el presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas, en favor del candidato Pedro Castillo en las últimas elecciones, además de enfrentar investigaciones por corrupción y lavado de activos.

Tal vez por estos antecedentes, Carlos Álvarez rechazó la invitación y no formará parte de esta agrupación.

## NO DESCARTA POSIBILIDAD

Álvarez no ha descartado ser candidato presidencial y aún tiene tiempo para afiliarse a algún partido o aceptar la invitación de otra agrupación política.

# Congreso: Reacomodos en bancada Acción Popular tras acuerdos con la cúpula del partido

**Congresistas Darwin Espinoza y Jorge Flores Ancachi fueron apartados del grupo parlamentario, mientras se fortalece lazos entre Elvis Vergara y Julio Chávez**

(Wilber Huacasi - larepublica.pe)  
Los congresistas Darwin Espinoza y Jorge Flores Ancachi fueron expulsados ayer con maniobras de la bancada Acción Popular. Este acto se produjo luego de coordinaciones políticas que fortalecen los lazos del presidente del partido, Julio Chávez, con un bloque mayoritario de parlamentarios del partido de la lampa.

Este martes temprano, un asesor de un despacho congresal presentó ante Oficialía Mayor del Congreso dando cuenta de la "renuncia" a la bancada Acción Popular de seis legisladores. Además de Aragón, estaban en la lista Raúl Doroteo, Ilich López, Hilda Portero, Wilson Soto y Elvis Vergara.

Se trataba, en realidad, de una maniobra para dejar solos y sin grupo parlamentario a Darwin Espinoza, Jorge Flores Ancachi y el fujimorista Luis Cordero, quien se había reciclado en la bancada de Acción Popular.

Tello y Vásquez a la espera de la notificación del PJ para reincorporarse a la JN)

Tras este juego, los seis renunciantes presentaron un nuevo documento reportando la conformación de una nueva bancada Acción Popular, esta vez incluyendo a tres acciopopulistas que estaban en calidad de no agrupados: Carlos Alva, Silvia Monteza y Juan Mori.

Fuentes del Congreso informaron que Karol Paredes decidió no sumarse, debido a que ya presentó su carta de renuncia al partido. En tanto, María del Carmen Alva consideró que era necesaria la salida de todos 'Los Niños'. (En la bancada se mantienen Elvis Vergara, Raúl Doroteo, Juan Mori e Ilich López).

**Acuerdos políticos**

Esta maniobra en la interna de Acción Popular se produce en circunstancias en que la bancada se aprestaba a elegir al nuevo vocero para el periodo parlamentario 2024-2025. Para tal puesto se perfilaban Wilson Soto y Jorge Flores Ancachi.

Sin embargo, ahora se quedaría como vocero Elvis Vergara, quien tiene mayor cercanía con el presidente del partido, Julio Chávez, y con el secretario general, Juan Abad. El objetivo personal del citado legislador es mantener la vocracia para hacer un mejor trabajo político con miras a una eventual postulación para el futuro Senado.

Alejandro Soto usó canal institucional del Congreso para reafirmar denuncia de reglaje contra periodista

Para llegar a este punto de concordancia, Julio Chávez habría solicitado previamente a Elvis

Vergara que aparten de la bancada a Darwin Espinoza, en tanto ya tenía la condición de expulsado del partido. Además son públicas las diferencias del dirigente del partido con el citado parlamentario.

En declaraciones para la prensa, Elvis Vergara solo habló de un acercamiento con la dirigencia del partido. "En este momento, los congresistas, el presidente y el secretario general del partido Acción Popular retomamos un diálogo permanente entre bancada y partido", comentó.

El siguiente con proceso de expulsión del grupo político es Jorge Flores Ancachi, por el caso 'Los Niños', y es por eso que este congresista representante de Puno ya no fue convocado para la recomposición de la bancada.



El proceso de expulsión de congresistas ligados al caso 'Los Niños' en Acción Popular, sin embargo, quedaría solo con Darwin Espinoza y Jorge Flores. La dirigencia del partido optaría por una vía que evite una sanción similar de otros legisladores como el mismo Elvis Vergara o Raúl Doroteo.

**Acercamientos**

Por otro lado, en medio de estos reajustes y reacomodos en la bancada Acción Popular está también el proceso de negociaciones para la composición de la nueva Mesa Directiva.

En la tienda de Acción Popular es público el interés de Luis Aragón Carreño para postular a la presidencia del Parlamento. Una de las bancadas próximas a sumar votos para esta eventual candidatura es Avanza País.

Pero en el mismo grupo de Avanza País también hubo quienes expresaron sus discrepancias en relación a la continuidad de Darwin Espinoza en la bancada acciopopulista. Su salida ahora allana el camino para afianzar una eventual alianza.

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Áncash: COER reporta 23 sismos en la región en lo que va del 2024

**El sismo más reciente ocurrió ayer, a las 09:13 a. m., y fue de 4.0 de magnitud a 64 kilómetros al suroeste de Chimbote**

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que 23 sismos han sido percibidos en la región Áncash en lo que va del año 2024.

**16 MOVIMIENTOS TELÚRICOS FUERON EN EL MAR Y 7 EN TIERRA**

De los 23 movimientos telúricos, 16 se produjeron en el mar y siete en tierra. Según el reporte oficial, 18 fueron menores a 4.5 grados, cuatro

entre 4.5 y seis y el sismo de siete en Caravelí (Arequipa) también fue percibido en Áncash.

Según el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el sismo más reciente ocurrió el día lunes, a las 9:13 a. m., y fue de 4.0 de magnitud a 64 kilómetros al suroeste de Chimbote, en la provincia del Santa.

Las autoridades no reportaron daños.

**RECOMENDACIONES**

El COER ha recomendado un plan familiar y mochila para emergencias. Durante el sismo, hay que protegerse bajo mesas.

Después del movimiento telúrico, se tiene que veri-

ficar posibles daños y lesiones y seguir las instrucciones de las entidades involucradas. (V.Z. - RSD Noticias).

**Sismo de 4 a 64 km al SO de Chimbote, Santa - Ancash**  
Fecha y hora: 01/07/2024 09:13:03

**REPORTE DE PROVINCIAS Y DISTRITOS**

- No sentido: DEL SANTA (CHIMBOTE, NUEVO CHIMBOTE, COISHCOS, CASMA, HUARMEY Y HUARAZ)
- Leve:
- Moderado:
- Fuerte:

La Dirección Hidrográfica de Navegación Interior: Este sismo no genera tsunamis. EL COER Áncash viene realizando el monitoreo con los distritos. Hasta las 00:00:00 hrs. no se reportan daños.

**RT SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- PDMARAMBA
- Y VICEVERSA

**COMPRA TUS PASAJES**

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

DIRECCIONES:  
 • Av. Raymondí 930 (Agencia Yungay Express) -> HUARAZ  
 • Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) -> HUARAZ  
 • Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) -> PISCORAMBA  
 • Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N -> PDMARAMBA

Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

## EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día sábado 20 de julio del 2024 a horas 10:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en Av. Centenario 1240 - Independencia - Huaraz.

| EDAD | NATURAL | PROFESION  | NACIONALIDAD | DNI      |
|------|---------|------------|--------------|----------|
| 35   | HUARAZ  | ING. CIVIL | PERUANO      | 46398041 |

DOMICILIO: AV. CENTENARIO 1240 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

| EDAD | NATURAL | PROFESION  | NACIONALIDAD | DNI N.º  |
|------|---------|------------|--------------|----------|
| 32   | HUARAZ  | ING. CIVIL | PERUANA      | 71220870 |

DOMICILIO: AV. CENTENARIO 1240 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

02/07/2024  
Ex. N° 196999 - 0 - 2024

Municipalidad Distrital de Ticapampa  
Creado por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE ESTADO CIVIL

### EDICTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, Provincia de Recuay, se ha presentado el ciudadano: ELADIO PEDRO LEON TRUJILLO, identificado D.N.I. N° 15580080, solicitando la rectificación administrativa del acta de matrimonio de sus padres; acta N° Catorce del año 1957, en el sentido de adicionar el segundo prenombre LUCIANO del conyugante, asimismo adicionar el segundo prenombre SOCRATES de la conyugante; siendo los nombres correctos y completos: BENEDICTO LUCIANO LEON ORTIZ y DIONICIA SOCRATES TRUJILLO CAMONES.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Ticapampa, 01 de Julio de 2024

Municipalidad Distrital de Ticapampa  
Creado por Ley Regional N° 561 del 04-07-1921

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE ESTADO CIVIL

### EDICTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, Provincia de Recuay, se ha presentado el ciudadano: ELADIO PEDRO LEON TRUJILLO, identificado D.N.I. N° 15580080, solicitando la rectificación administrativa de su acta de nacimiento; acta N° Noventaiocho del año 1961, en el sentido de adicionar el segundo prenombre LUCIANO de su padre, asimismo adicionar el segundo prenombre SOCRATES de su madre; siendo los nombres correctos y completos: BENEDICTO LUCIANO LEON ORTIZ y DIONICIA SOCRATES TRUJILLO CAMONES.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Ticapampa, 01 de Julio de 2024

### SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; YERSON ENRIQUE RAMIREZ ASCENCIO, solicita la Sucesión Intestada de WILDER ENRIQUE RAMIREZ DIAZ, fallecido el 10 de Junio de 2024.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 28 de Junio de 2024.

SEGUNDO JACOME BARRIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

# Alcalde de Huaraz firma convenio con la dirección regional de trabajo y promoción del empleo Áncash

## Para el funcionamiento de la Oficina del Centro de Empleo donde se brindará los servicios de bolsa de trabajo

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz firmó un convenio con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Áncash representado por Elfer Chero Paz, para el funcionamiento de la Oficina del Centro de Empleo en nuestra provincia donde se brindará los servicios de bolsa de trabajo.

### SERVICIOS QUE SE BRINDARÁN

Además, en dicha oficina se brindará los servicios, acercamiento empresarial, asesoría para la búsqueda de empleo, certificado único laboral, servicio de orientación para emprendimiento, capacitación para el empleo y autoempleo y servicio de orientación vocacional e información

ocupacional. INTERMEDIACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL

Los servicios antes mencionados tienen como finalidad, optimizar las acciones tendientes a la mejora de los servicios de intermediación e información laboral mediante la implementación y funcionamiento de una oficina de Centro de Empleo que forma parte de una red de oficinas de la misma naturaleza.

### SERVICIOS ITINERANTES

De esa manera, se ejecutará acciones de manera conjunta con previa coordinación y aprobación de ambas partes en beneficio de la población, como campañas de



servicio itinerantes, generar la promoción, sensibilización, difusión y capacitaciones al ciudadano con el objetivo de captar personas desempleadas y sean orientadas e insertarlas al mercado laboral y mejorar su condición laboral de ser el caso. (Ronald Montoro Yopla)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **AMERICO MARCELINO CARBAJAL GONZALES**, con DNI. N° 31662876, según expediente N° 596 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015290139, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1973, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo pre nombre "De Jesus" siendo "Teresa De Jesus" así mismo el segundo apellido figura como: "Gonzales" siendo "González" motivo por el cual el apellido materno del titular debería de figurar como: "González" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **TERESA DE JESUS GONZALEZ COCHACHIN** y los datos correctos del titular figuraría como: **AMERICO MARCELINO CARBAJAL GONZALEZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 01 de Julio de 2024.

**Municipalidad Distrital de Independencia**  
Huaraz - Ancash

**EDICTO MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día miércoles 24 de julio del 2024 a horas 11:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz.

| DON: DONIE YOLER GARCIA SIFUENTES  |         |             |              |          |
|--|---------|-------------|--------------|----------|
| EDAD   | NATURAL | PROFESION   | NACIONALIDAD | DNI      |
| 44   | HUANUCO | COMERCIANTE | PERUANO      | 42209722 |
| DOMICILIO: AV. JAVIER KING KEE MORENO 285 - SIERRA HERMOSEA - INDEPENDENCIA - HUARAZ |         |             |              |          |

| DOÑA: DIANA ELIZABETH HUTCHISON  |         |               |              |           |
|--|---------|---------------|--------------|-----------|
| EDAD   | NATURAL | PROFESION     | NACIONALIDAD | DNI N.º   |
| 33   | HUARAZ  | INDEPENDIENTE | EEUU         | A17099195 |
| DOMICILIO: AV. JAVIER KING KEE MORENO 285 - SIERRA HERMOSEA - INDEPENDENCIA - HUARAZ |         |               |              |           |

Las personas que conozcan la existencia de causas de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 06 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

02/07/2024  
Ex. N° 199025 - 0 - 2024

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **SONIA ES'TELA VALENCIA PAULINO**, solicita la Sucesión Intestada de **VICENTE VALENCIA SHICSHI**, fallecido el 12 de Agosto de 2022.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley. -

Yungay, 17 de Junio de 2024.

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **SIMEON ERASMO PIÑASHCA CASHPA**; y, **JUANA EGLIBERTA PIÑASHCA CASHPA**, solicitan la Sucesión Intestada de **TEODORO AMBROSIO PIÑASHCA SAAVEDRA**, fallecido el 04 de Noviembre de 2012.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley. -

Yungay, 18 de Junio de 2024.

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **PEDRO MARCELINO ROMERO TÁMARA**, solicita la Sucesión Intestada de **TIMOTEO ROMERO MELGAREJO**, fallecido el día 31 de Octubre de 2021.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 26 de Junio del 2,024.-

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **PEDRO MARCELINO ROMERO TÁMARA**, solicita la Sucesión Intestada de **MARÍA FORTUNATA TÁMARA DE ROMERO**, fallecida el día 16 de Octubre de 2022.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 26 de Junio del 2,024.-

# Consejeros regionales: Una presencia intrascendente en el aeropuerto de Anta

**Aparentemente buscaban protagonismo político en un evento de importancia nacional, que al final solo se dedicaron a registrarse**

**todas las fotografías que les servirá como recuerdo**

La reapertura del aeropuerto de Anta en Carhuaz, un acontecimiento histórico para la región Áncash, reunió a las más altas

autoridades, incluyendo ministros de estado, el gobernador regional, alcaldes y representantes del sector empresarial.

Sin embargo, un grupo que pasó prácticamente desapercibido en este evento fue el de los consejeros regionales, elegidos para representar al pueblo ancashino y fiscalizar el desarrollo de sus provincias, brillaron por su ausencia en este evento de gran trascendencia para

la región.

Ante la intrascendencia de su, terminaron solo de retratarse todas las fotografías en diversos escenarios del aeropuerto de Anta, pero donde se pueda visualizar el avión de LATAM. cuando lo que más les exigen sus electores es enfocarse en trabajar por el bien de la región fiscalizando y no en buscar protagonismo personal.

(Huaraz Noticias)

## EDICTO PENAL

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial - Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, que despacha el Señora Juez directora de Debates, Dra. HEREDIA OBREGON MARITZA JULIETA; (Especialista de Causas Yesenia Lilibel Salas Rodríguez) emplaza al acusado RUBINA FERNANDEZ JOVINO, para que concurra a la Sede Judicial (Sede Libertadores - Jr. Los Libertadores N° 381), a fin de ponerse a disposición del despacho con la finalidad de que se instale la audiencia de Juicio Oral, programada para el día **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (08/07/2024), A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 P.M.)**, o en su defecto, se conecte a la citada audiencia, de manera virtual al link del aplicativo Google Meet: <https://meet.google.com/dem-zrkr-qpv>, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado REO CONTUMAZ y disponerse su inmediata ubicación y captura a nivel nacional y ser puesto a disposición de este despacho para los efectos de instalarse el Juicio Oral; en el proceso que se le sigue como presunto AUTOR, por la comisión del delito contra la Libertad Sexual, en su modalidad típica TOCAMIENTOS, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 176° A concordante con el 177° segundo párrafo y concordante con el 170° segundo párrafo inciso 3) del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales D.A.P.J., representada por su madre apoderada TEÓFILA SUSI JAIMES INGA. EXP. 00038-2022-5-0201-JR-PE-06.-

Huaraz, 02 de junio del 2024



*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**

Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

**6° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERTADORES**

EXPEDIENTES : 00829-2019-4-0201-JR-PE-02  
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO  
ESPECIALISTA : MONDOÑEDO FLORES CELEDONIA FLOR  
MINISTERIO PÚBLICO : 1292 2018, 0

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ

IMPUTADO : SANCHEZ CRUZ, PABLO MARINO  
DELITO : DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD  
AGRAVIADO : ESTADO  
GUILLEN MOLINA, MARIA MAGDALENA

**EDICTO PENAL**

En el EXPEDIENTE NRO. 829-2019-4 en los seguidos contra PABLO MARINO SÁNCHEZ CRUZ, por la comisión de delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar - Agresiones Físicas- por ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo de Sanción Penal de la Corte Superior de Ancash, en el EXPEDIENTE N° 829-2019-4, mediante Resolución Nro. 22 contenida en el acta de audiencia no instalada de fecha 20 de junio de 2024, este despacho ha dispuesto la notificación por edictos electrónicos y diario regional de mayor circulación; por lo que se procede a publicar el extracto de lo ordenado en la Resolución Nro. 22 contenida en el acta de audiencia de revocatoria de conversión de la pena - no instalada antes referida, cuyo tenor es el siguiente: 3.1 REPROGRAMAR la audiencia de REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA para el día MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2024 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), dicha audiencia se llevará a cabo mediante el aplicativo GOOGLEMEET ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/xef-dcmj-ist>, el cual se les estará remitiendo de manera oportuna para la correspondiente conexión a la diligencia señalada. Con los mismos apercibimientos señalados en la resolución número diez de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticuatro; debiendo ingresar con diez minutos de anticipación; 3.2 CONCEDER el plazo de 24 horas al sentenciado PABLO MARINO SANCHEZ CRUZ, a efectos que se constituya al INPE - Caraz, a fin de dar cumplimiento de las jornadas de prestación de servicios a la comunidad, bajo apercibimiento de revocarse la condena y ejecutarse la pena privativa de la libertad, vencido dicho plazo se dispone que la especialista de causas requiera información al INPE en una fecha próxima al desarrollo de la audiencia, a efectos de tener conocimiento sobre la situación jurídica del sentenciado, bajo apercibimiento de remitirse copias a ODANC. 3.3 NOTIFICAR al sentenciado en los domicilios consignados en autos; así también se notifique VÍA EDICTO ELECTRÓNICO, así como en el DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN de este distrito judicial a efectos que el sentenciado tome conocimiento del apercibimiento decretado en autos, así como de la revocatoria en caso de incumplimiento de las jornadas de prestación de servicios a la comunidad y del desarrollo de la presente audiencia.

SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA  
JUEZ  
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

# Áncash: confirman cadena perpetua contra profesor que abusó de su alumna en Huari

**En horario de clases, el depravado sacó del colegio a la menor de 13 años y la llevaba a su casa hasta en tres oportunidades**

La Fiscalía Superior Mixta de Huari consiguió que el Poder Judicial confirme la pena de cadena perpetua contra un profesor de un colegio público que abusó de su alumna, una menor de 13 años de edad, en el distrito de Huacachi, provincia de Huari, en Áncash.

**ABUSO SEXUAL FUE HASTA EN 3 OPORTUNIDADES**  
El abuso ocurrió en

tres oportunidades, durante los meses de julio y agosto de 2018.

#### LOS HECHOS

Estos execrables hechos, ocurrían, cuando el condenado docente Darío Hamilton Montalvo Espinoza (47), durante horario de clases, sacaba a la menor del colegio y la llevaba a su casa para abusar de ella.

#### PRUEBAS CIENTÍFICAS Y

#### TESTIMONIALES

En primera instancia, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari, encabezado por el fiscal provincial Danilo Eduardo Pineda Vega, logró demostrar ante el Poder Judicial, con pruebas

científicas y testimoniales que Montalvo Espinoza es culpable del delito de violación de menor de edad y logró que sea condenado a cadena perpetua.

#### APELACIÓN

Sin embargo, el proceso apeló, logrando que

su condena sea revisada por una instancia superior.

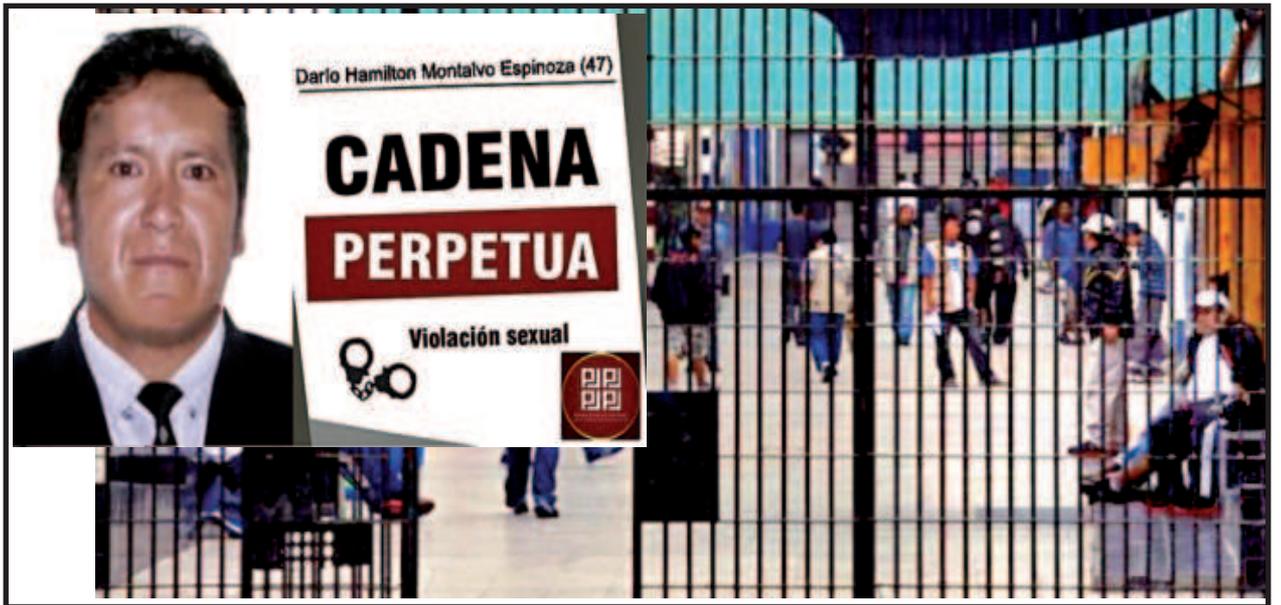
#### CONFIRMAN CADENA PERPETUA

En ese curso, el 20 de junio de este año, el responsable de la Fiscalía Superior Mixta de Huari, fiscal superior William

Roberto Peralta Pinto, consiguió que la Sala Mixta de Huari confirme la condena de cadena perpetua contra Darío Hamilton Montalvo Espinoza.

#### PENAL VÍCTOR PÉREZ LIENDO DE HUARAZ

Con esta sentencia ejecutoriada, el sentenciado Darío Hamilton Montalvo Espinoza, quien se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario Víctor Pérez Liendo de Huaraz, cumplirá su condena de cadena perpetua. (Ronald Montoro Yopla).



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

## Fiscal de San Marcos sentencia a 10 años de cárcel a sexagenario

### Máximo Ananías Trujillo Espinoza hizo tocamientos indebidos a menor pastora

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa del distrito de San Marcos (Huari), representada por el fiscal adjunto provincial magistrado Huldario Reynaldo Queshac Huacanca, informó que consiguió la condena de 10 años de cárcel a un sexagenario, quien fue hallado culpable del delito de tocamientos indebidos a una menor de 13 años de edad de iniciales A.M.A.E.

El hecho se produjo el 20 de enero del 2020, cuando la víctima se encontraba pastando sus animales en el distrito de Chavín de Huántar en la provincia de Huari, región Áncash; según la investigación realizada por el representante del Ministerio Público, Máximo Ananías Trujillo Espinoza (60) aprovechó que los padres

de la menor habían viajado para acercarse a ella y tocarle sus partes íntimas. La víctima logró escapar del lugar y le contó lo sucedido a su madre, quien puso la denuncia ante las autoridades correspondientes.

El 26 de junio de este año, el Segundo Juzgado Penal Colegiado Conformato Supraprovincial Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, remitió la resolución de sentencia sustentada en las pruebas presentadas por el representante del Ministerio Público y sentenció a 10 años de prisión efectiva a Máximo Ananías Trujillo Espinoza. Asimismo, el Poder Judicial dispuso que la sentencia quede suspendida hasta que sea consentida o ejecutoriada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## 300 danzantes en la ciudad milenaria de Chavín de Huántar

### Este sábado 6 de julio "I Festival Nacional de Danzas Típicas del Perú"

La Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar que encabeza el alcalde Oswaldo Montes, la Mesa de Concertación, funcionarios y regidores han podido plasmar una importante actividad que se desarrollará este fin de semana en la ciudad milenaria de Chavín, propiamente en el centro arqueológico.

En conferencia de prensa desarrollada en la Cámara de Comercio de Huaraz, el Subgerente de Turismo de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, Rony Díaz dio cuenta del desarrollo del I Festival Nacional de Danzas Típicas del Perú, este sábado 06 de Julio.

Son más de 300 danzantes de diversas regiones del país, que participarán

de danzas que aún solo lo hemos visto por la televisión nacional, por lo menos 15 regiones ya confirmaron su participación para este magno evento que busca mejorar el flujo de turistas a Chavín y darle otra prestancia al centro arqueológico. A partir de las 10 de la mañana se realizará el pasacalle por toda la ciudad y posteriormente el evento con una característica mística que usted podrá observar este 6 de Julio en el milenario Chavín de Huántar. Desde ya se cuenta con el apoyo de la empresa privada como es la minera Antamina que ha decidido dar su aporte en bien de la cultura. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Equipo especializado PNP llega a Chimbote para investigar asesinatos



Respecto al asesinato del venezolano Jarí Leonardo Sánchez Pérez en el pueblo de Magdalena Nueva, Jorge García dijo que la víctima mortal registraba antecedentes policiales. Vale indicar que a este sujeto se le halló una pistola y una granada de guerra.

En cuanto a la balacera en la que Alejandro Cerna García murió y Dither Torres Gallardo resultó gravemente herido en la avenida Camino Real,

los policías de la comisaría de Alto Perú encontraron el automóvil en el que se habrían desplazado los asesinos. El vehículo fue abandonado en el asentamiento humano La Victoria en Chimbote. La unidad que tiene un sticker de la línea de colectivos "P" registra una denuncia por hurto.

Una mujer acompañaba a los dos sujetos cuando ocurrió el feroz ataque. Tras la balacera, terminó huyendo del lugar del crimen. El personal policial presume que se habría encargado de centrarlos. "Ya se ha hecho el peritaje criminalístico. Se han encontrado algunas evidencias. Ya sabemos quiénes son los propietarios y en qué circunstancias ha sido robado (el auto). Estamos analizando las cámaras y todas las pericias correspondientes", señaló el oficial.

Respecto a los primos Domingo Peña Moreno y Kevin Jara Moreno, quienes fueron asesinados a balazos en el pueblo joven San Pedro, la Policía aclaró que no registraban antecedentes policiales. Sus familiares negaron que estén implicados en el tráfico de terrenos, tal como sospecha el personal policial. (V.Z. - RSD Noticias).

## El jefe de Depincri advierte que los delincuentes que operan en Trujillo están migrando a Chimbote

Un equipo especializado del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) de Áncash ha llegado desde Huaraz a Chimbote para reforzar el trabajo de investigación de los cuatro recientes asesinatos a mano armada, informó el jefe de la unidad policial, coronel PNP Jorge Luis García Esquerre.

El oficial indicó que las primeras diligencias dan cuenta de que los delincuentes que operan en Trujillo (región La Libertad) se están desplazando a Chimbote. Además, la banda criminal "Los Patecos" estaría involucrada en estos crímenes.

"Nos estamos reuniendo para hacer una apreciación de todos los hechos y tener las evidencias suficientes y poder dar una opinión favorable respecto a las investigaciones. Tenemos elementos suficientes, pero estamos en plena investigación", dijo en declaraciones a Noticias en Red Chimbote.

## Camioneta quedó destrozada tras accidente de tránsito



accidente.

El accidente ocurrió ayer aproximadamente a las 16:00 horas, en una camioneta de placa BSU - 810 que se dirigía hacia el distrito de San Marcos, en Huari, sufrió un siniestro a aproximadamente 100 metros antes de llegar al Túnel de Cahuishán en la jurisdicción del distrito de Cátac.

Afortunadamente el chofer la unidad marca Mitsubishi modelo L200 de color blanco de la empresa RENTAEQUIPOS Leasing Perú SA. que viajaba solo salió ileso del accidente que pudo haberlo dejado sin vida.

Se hace un llamado a los transportistas de la zona viajar con mucho cuidado por la ruta hacia la provincia de Huari en donde existe un descuido total del asfaltado y existen tramos en donde ya no existe carpeta asfáltica el cual coadyuva que se produzcan los accidentes (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### Chofer perdió control de la máquina cerca del túnel de Cahuish

Camioneta se despistó cerca del túnel de Cahuish en la vía Cátac-Huari, lugar en donde en reiteradas oportunidades se han suscitado accidente de tránsito y en su gran mayoría

han sido por negligencia de sus conductores y por ello este último accidente es materia de investigación por parte de la Policía Nacional para conocer los motivos que originaron el

## Recuay contará con Centro de Salud Mental

### DIRESA y la Municipalidad viene trabajando de la mano

El director de la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA) Erick de la Torre Bejarano, en días atrás supervisó el acondicionamiento de los ambientes del nuevo centro de salud mental comunitario (CSMC) en el distrito ancashino de Recuay.

Este esperado establecimiento será inaugurado en los próximos días, por lo que se convertirá en el noveno centro de salud mental en la región debido a las necesidades urgentes para la atención a la salud mental de los pueblos y distritos del Pórtico del Callejón de Huaylas. De esta manera se busca atender a las personas con trastornos mentales y problemas psicosociales, así como a sus familias y la comunidad en su conjunto. El objetivo principal es facilitar el acceso a los servicios y a las acciones sanitarias de salud mental en Áncash y principalmente a los pueblos de la sur de Huaraz



en donde hay carencia de esta área y cuando vienen a la ciudad de capital a atenderse no encuentran oportunidad de atenderse debido a la gran cantidad de pacientes que necesitan ser atendidos.

Con la supervisión de la Diresa se busca el cumplimiento de los estándares de calidad para que se brinde una atención integral y especializada en salud mental.

Gracias a la labor conjunta con el alcalde de la provincia de Recuay, Harold Ramírez, es posible que en esta presente gestión se concreten más obras en beneficio de la población más necesitada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



**Corte Superior de Justicia de Ancash**  
**Juzgados de Investigación preparatoria de Bolognesi-Chiquián**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**EDICTO PENAL**

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, **NOTIFICAR** a la Rasmel Misael Espinoza Quispe, mediante resolución N° 01 de fecha 03 de abril de 2024, por medio del cual se corre traslado del **REQUERIMIENTO DE ACUSACIÓN**, y se cita **AUDIENCIA DE ACUSACIÓN** con el **carácter de inaplazable** para el día **DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** a horas **DOCE DEL MEDIO DIA** (hora exacta), audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET** de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link <https://meet.google.com/fsm-pufr-gjq>, en el proceso que se le sigue por el delito contra el Patrimonio en las modalidades de Abigeato, previsto en el artículo 189-a del Primer Párrafo del Código Penal, en agravio de Villanueva González Gervasio. Expediente N° 526-2023-94-0204-JR-PE-01. CF N°391-2023

Chiquián, 26 de junio de 2024

REY ELMORI AYALA AGUILAR  
 JUEZ DR.  
 JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

DIANA GIOVANNA CHAVEZ ALVA  
 Especialista de Causa  
 Juzgado de Investigación Preparatoria  
 Módulo Penal de Bolognesi  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EDICTO**

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00139-2024, se ha dispuesto lo siguiente, **RESOLUCIÓN N°02.-** Huaraz, 19 de enero de 2024. SE **RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por Salazar Rodríguez Fredy Manuel, sobre título supletorio del lote de terreno ubicado en el pasaje S/N, barrio/sector Acovichay, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, contra Vicente Filomeno Vela Cabana y Dina Cirila Zarzosa Nolasco; con citación de los colindantes Yolanda Cabana Cadillo, Defilia Virginia Cabana Dolores y Flor Irene Cadillo Bazán. Con incorporación en calidad de litisconcorrente necesario pasivo a la **Superintendencia Nacional de bienes Estatales -SBN**, representado por su Procurador Público, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso abreviado; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y confírase traslado por el plazo de **diez días** a fin que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de ley; **publíquese** un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -

Huaraz, 20 de junio de 2024.

CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ  
 Secretaria Judicial  
 Segundo Juzgado Civil de Huaraz  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



**7° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT**  
**EXPEDIENTE** : 00502-2021-3-0201-JR-PE-07  
**JUEZ** : HUAMAN ALBERCA JUANA ROSA  
**ESPECIALISTA** : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN  
**MINISTERIO PUBLICO** : 56 2021, 0  
**PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,**  
**IMPUTADO** : RODRIGUEZ MACEDO, OMAR BEKER  
**DELITO** : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
**AGRAVIADO** : SANTIAGO ABAD, AZUCENA LUZMILA

**EDICTO PENAL**

En el **EXPEDIENTE N° 00502-2021-3-0201-JR-PE-08**, en los seguidos contra Omar Beker Rodríguez Macedo, por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones, en su sub tipo agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – agresiones físicas, en el contexto de violencia familiar por relación de poder tipificado en el primer párrafo del artículo 122°-B del Código Penal, como tipo base, con la agravante en el numeral 7 del segundo párrafo del artículo 122-B del mismo Código Penal, concordado con el numeral 1) del primer párrafo del artículo 108-B del Código Penal, en agravio de su esposa **Azucena Luzmila Santiago Abad**, mediante Res. N° 04, de fecha 21 de junio de 2024, la misma que fue corregida y aclarada mediante Res, N° 09, de fecha 01 de julio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 09 (Audiencia de revocatoria de la conversión de la pena-reprogramado), cuyo tenor es como sigue: (...) **3.1.- REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE CONVERSIÓN DE PENA PARA EL UNO DE AGOSTO DEL 2024 A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA**, con el carácter de inaplazable, bajo el mismo link: <https://meet.google.com/qra-bxos-bvz>; bajo los mismos apercibimientos, que convocan a la presente audiencia, y (...) **3.3.- Se le deberá notificar** al sentenciado en el mismo domicilio donde se le ha venido notificando y **así mismo se debe también notificar** en el domicilio que aparece en la ficha RENIEC; se le debe de notificar al correo electrónico [omarbeker87@gmail.com](mailto:omarbeker87@gmail.com); y se debe disponer la notificación por edictos conforme a los alcances del artículo 128° del Código Procesal Penal, para lo cual se publicará un extracto de la convocatoria a la audiencia, a fin de que se presente en la fecha y hora citada y haga valer su derecho o pueda ser oído ante este despacho judicial, **disponiéndose no solamente** la publicación electrónica como se viene realizando en estos casos, sino también la publicación en el diario de mayor circulación de esta ciudad, de tal forma que se adopte todos los medios de comunicación necesarios a fin de lograr que el sentenciado tome conocimiento de la audiencia de revocatoria de conversión de la pena.

Huaraz, 01 de julio de 2024.



**Firmado Digitalmente**

ORA. HUAMÁN ALBERCA JUANA ROSA  
 JUE DEL SEPTIMO JUZGADO DE  
 INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - Sub  
 Especializado en Violencia Contra las Mujeres e  
 Integrantes del Grupo Familiar e Ino ms - Sede  
 Los Libertadores  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

**2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI**  
**EXPEDIENTE** : 00332-2023-8-0206-JR-PE-02  
**JUEZ** : PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID  
**ESPECIALISTA** : LEON REGALADO MARILIA LIZET  
**MINISTERIO PUBLICO** : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS  
**CARPETA FISCAL** :63 -2023  
**IMPUTADO** : ROJAS CAPCHA, EMERSON JOSMEL  
**DELITO** : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
**AGRAVIADO** : PRADO MONTES, MAGDALENA SILVIA

**EDICTO**

El señor juez del Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari; mediante el presente se **HACE SABER** al procesado **ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL**, identificado con **DNI N° 80621957**; en el proceso que se sigue en el expediente **N° 00332-2023-8-0206-JR-PE-02**, por el delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud sub tipo de Agresiones en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, que mediante resolución número once de fecha 26 de junio de 2024, se dispone **REPROGRAMAR** la audiencia preliminar de **CONTROL DE ACUSACIÓN** para el día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, la presente audiencia se ha programado según la agenda judicial del **2° juz. Invest. Preparatoria Viol. C. Mujeres- Sede Huari**, la misma que se llevará a cabo vía virtual a través del link de acceso del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**: <https://meet.google.com/sjd-swuv-dsc> con los apercibimientos consignados en la resolución número nueve. **Notifíquese.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) (01) ANFITRIÓN/A PARA LA SEDE DE CARHUAZ Y UN(A) (01) ORIENTADOR(A) PARA LA SEDE DE HUARI PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO (MAU) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

|   |  |
|---|--|
| Convocatoria  | 02 de julio del 2024   |
| Consultas y Observaciones:<br>Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> ,<br>Teléfono: 043-487150<br>Anexo 26083 – 26084 | 02- 03 de julio del 2024<br>En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas:  | 04 al 08 de julio del 2024<br>Hasta las 11:59 pm                 |

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000175.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

|   |  |
|---|--|
| Convocatoria  | 02 de julio del 2024   |
| Consultas y Observaciones:<br>Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> ,<br>Teléfono: 043-487150<br>Anexo 26083 – 26084 | 02 al 03 de julio del 2024<br>En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas:  | 03 al 05 de julio del 2024<br>Hasta las 11:59 pm                   |

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000174.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Quinta convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

|   |  |
|---|--|
| Convocatoria  | 02 de julio del 2024   |
| Consultas y Observaciones:<br>Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> ,<br>Teléfono: 043-487150<br>Anexo 26083 – 26084 | 02- 03 de julio del 2024<br>En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas:  | 04 al 08 de julio del 2024<br>Hasta las 11:59 pm                 |

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000176.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS Y DE DIGITALIZACIÓN EN EL ARCHIVO DESCONCENTRADO UBICADO EN EL JR. JUAN ESTEBAN CASTROMONTE N° 446 A CARGO DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

|   |   |
|---|---|
| Convocatoria  | 02 de julio del 2024  |
| Consultas y Observaciones:<br>Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> ,<br>Teléfono: 043-487150<br>Anexo 26083 – 26084 | 02-03 de julio del 2024<br>En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas:  | 03 al 04 de julio del 2024<br>Hasta las 11:59 pm                |

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000173.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# PNP dispuso el cese temporal de policías implicados en presunto abuso sexual contra suboficial

**Suboficial que denunció ser violado por sus colegas dio desgarrador testimonio en audiencia judicial**

(Freddy Chávarry – rpp.pe)

A pesar de que la Fiscalía identificó a varios policías implicados, la Inspectoría General de la PNP informó que tomó medidas disciplinarias solo contra los dos agentes que cumplen prisión preventiva tras la denuncia.

La Policía Nacional, a través de su Inspectoría General, ha dispuesto el cese temporal de dos de los policías implicados en la denuncia hecha por un suboficial de la institución por haber sido presuntamente golpeado y violado sexualmente por otros miembros del cuerpo policial en enero de 2023.

Mediante un comunicado, la PNP confirmó que la agresión ocurrió en el 9 de enero en un dormitorio de la sede del Departamento de Rescate 1, en La Victoria, como se consignó en la denuncia, revelada por el dominical Cuarto Poder.

Tras la denuncia del suboficial, realizada en la Comisaría de La Victoria, indican que fue esta dependencia policial la que se encargó de las diligencias e investigaciones, con conocimiento del Cuarto Despacho Provincial de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria y San Luis.

Así, se solicitó prisión preventiva contra los dos agentes, quienes fueron internados en un establecimiento penitenciario mientras se sigue el proceso.

“La Inspectoría General PNP realizó las investigaciones correspondientes a fin de establecer las responsabilidades a las que hubiere lugar, y tomó medidas disciplinarias contra los dos efectivos policiales que, presuntamente, participaron en el reprochable hecho, disponiendo su cese temporal



de empleo”, apuntaron.

Así, la PNP ha garantizado “una investigación prolija y transparente” que permita la sanción ejemplar de los involucrados en un hecho que calificaron como “aislado” y que afecta la integridad física y moral de uno de sus miembros.

Jefes de suboficial buscaron “evitar el escándalo”

Ocurrido el hecho, la víctima comentó el ataque a sus superiores, pero no recibió el apoyo de ninguno de ellos. Frente a esta situación, decidió grabar a sus jefes como prueba de que conocían del ataque.

En el material, uno de sus jefes aseguró que se buscaba “evitar el escándalo”, mientras que otro deslizó la posibilidad de ofrecer un monto al suboficial para que no continúe con la denuncia.

En las indagaciones, la Fiscalía ya ha identificado a varios policías implicados, pero solo dos cumplen prisión preventiva, mientras que los demás aseguraron que solo “golpearon y observaron” la agresión.

## SUBOFICIAL QUE DENUNCIÓ SER VIOLADO POR SUS COLEGAS DIO DESGARRADOR TESTIMONIO EN AUDIENCIA JUDICIAL

Hasta el momento hay dos agentes internados en un penal por este horrendo hecho que se habría suscitado en las denominadas ‘tradiciones policiales’

(Kathy Ortega – PERU21.PE)

Un suboficial de la Policía Nacional denunció haber sido agredido física y psicológicamente, además de ser ultrajado por sus propios colegas dentro del Departamento de Rescate 1 de la División de Escuadrón de Emergencia ubicado en La Victoria.

El dominical Cuarto Poder expuso detalles de la grave denuncia que implica a varios al-

tos mandos policiales, quienes habrían intentado persuadir al presunto agraviado para no realizar la denuncia con el fin de evitar el escándalo.

### LOS HECHOS

Según el testimonio que el efectivo narró en una audiencia judicial, en enero del 2023 fue atacado por otros diez agentes en una de las habitaciones bajo la excusa de una ‘tradicción policial’.

“Estás loco le digo, suélteme suboficial porque soy más antiguo y no me soltó y vi que ingresaron unos 10 a 8 efectivos con toallas y frazadas, gritando (que lo van a ultrajar) y veo al suboficial porque era el más alto del grupo.

### LO HABRÍAN GRABADO TODO

Me tapó con la frazada y pues allí yo ya no vi nada. Me pusieron más frazadas, una toalla, de pies a cabeza y yo estaba peleando. Me estaban metiendo golpes, no tengo idea por qué”, narró el policía que denunció la agresión.

Después de ser golpearlo y ultrajarlo, la víctima logró liberarse, y al momento de huir logró ver a sus propios compañeros grabando la deplorable escena.

### SUPERIORES LE NIEGAN APOYO

Tras ello, acudió a sus superiores para denunciar la agresión, pero terminó llevándose una gran decepción cuando le recomendaron no tomar acciones legales.

### DISPUESTOS A PAGAR 4 MIL SOLES

En las conversaciones que él mismo grabó, sus superiores le informan que los agresores están dispuestos a pagarle hasta 4 mil soles para que no denuncie el hecho. No obstante, él decidió acudir a la comisaría de La Victoria para obtener justicia.

“Estos ya aprendieron la lección. La única solución es que junten un sencillo al colega para que le quede como escarmiento. Que reúnan 3 o 4 lucas y no estén jodiendo a nadie”, se le oye decir a uno de los jefes policiales.

### INFORME MÉDICO LEGISTA

Cabe señalar que el informe del médico legista confirma que la víctima fue ultrajada. Pese a las pruebas, testimonios y evidencias forenses, ningún oficial ha reconocido su responsabilidad por permitir tan abominable delito dentro de la dependencia policial. La Fiscalía ya ha identificado a varios policías, sin embargo, solo dos están en un penal con prisión preventiva.



# Cristiano Ronaldo vs Kylian Mbappé: ¿cuántas veces se han enfrentado y quién ganó más partidos?

Cristiano Ronaldo y Kylian Mbappé se verán las caras en los cuartos de final de la Eurocopa 2024. ¿Cuántas veces se han enfrentado en el campo?

La Eurocopa 2024 está ingresando a su etapa final y ya se conocen los cruces de cuartos de final del torneo.

Una de las llaves más atractivas y que acapara todas las miradas es el Portugal vs Francia. Es decir, Cristiano Ronaldo vs. Kylian Mbappé.

Todos conocen la gran admiración que siente el jugador francés por el capitán luso.

De hecho, él mismo se ha encargado de admitir el enorme respeto que le tiene al ex Manchester United y Real Madrid, equipo donde jugará en la presente temporada

Pero, ¿alguna vez se han visto las caras?

De ser así, ¿cómo quedaron aquellos enfrentamientos?

Aquí te lo contamos.

Cristiano Ronaldo vs Kylian Mbappé:

enfrentamientos en clubes y selecciones

Cristiano Ronaldo y Kylian Mbappé se han enfrentado en cuatro oportunidades: dos en clubes y dos en selecciones.

**LAS VECES QUE SE ENFRENTARON**

La primera ocurrió en el partido de ida de los octavos de final de la Champions League 2017-2018.

En aquel partido, Real Madrid venció 3-1 al PSG con gol de Marcelo y un doblete del delantero portugués.

La segunda vez fue en el encuentro de vuelta. Aquí, el cuadro español volvió a llevarse la victoria por 2-1, con una anotación de Cristiano Ronaldo.

La tercera y la cuarta sucedieron a nivel selección.

Primero, en la fase de grupos de la Nations League 2020-2021, cuando Portugal y Francia empataron 0-0 en París.

Y segundo, en la fase de grupos de la Eurocopa 2020, donde quedaron empatados 2-2, con doblete de Cristiano Ronaldo.



En síntesis, Cristiano Ronaldo —de los cuatro enfrentamientos anteriores— ha ganado dos partidos y ha anotado cinco goles.

Kylian Mbappé, en tanto, solo ha sumado dos empates y no ha podido convertir.

¿Se romperá la mala racha del francés?

# Pedro García 'disparó' contra Cueva tras ser captado en discoteca luego de la eliminación de Perú

Pedro García criticó duramente a Christian Cueva después de que se publicaran imágenes de él en una discoteca junto con André Carrillo tras la eliminación de Perú de la Copa América 2024.

Christian Cueva y André Carrillo fueron vistos en una discoteca en Perú tras la eliminación de la selección peruana en la Copa América 2024.

Las imágenes, difundidas el lunes 1 de julio por el programa 'Amor y Fuego', provocaron rechazo entre los hinchas debido a la actitud de los jugadores de celebrar después de su discreta actuación en el torneo continental.

Uno de los que se manifestó sobre estas escenas en una discoteca local fue el comentarista deportivo Pedro García, quien apuntó principalmente contra el volante nacional Christian Cueva.

**¿QUÉ DIJO PEDRO GARCÍA SOBRE CHRISTIAN CUEVA TRAS APARECER EN DISCOTECA?**

En la última edición del programa 'Al Ángulo', Pedro García aseguró que si no consigue equipo pronto, para septiembre no debería ser convocado por Jorge Fossati para las Eliminatorias 2026.

Asimismo, fue enfático en señalar que antes de ir a una discoteca debería preocuparse

primero por tener un club que lo ayude a tener continuidad.

Fleischman arremete contra Oblitas: "Para lo único que ha servido es para lavarle la imagen a Lozano"

"Christian Cueva es una interrogante. Si no tiene equipo para septiembre, no tiene sentido que esté en el equipo para ese mes. Si comienza a jugar, que sea convocado.

En lugar de ir a un tono debería estar tratando de conseguir equipo. En lugar de ir a una discoteca lo mejor sería descansar para que un equipo lo llame. Si tú eres dirigente y lo ves en esa faceta, te desanimas.

Él tiene que hacerse un favor y brindar una imagen que lo ayude a conseguir club y las imágenes que Cueva regularmente brinda, no lo ayudan a eso", manifestó.

El comunicador señaló que el exjugador de Alianza Lima está saboteándose al aparecer en este tipo de imágenes.

Además, indicó que seguro luego 'Aladino' saldrá a decir que la prensa lo critica o cualquier otro argumento que justifique su accionar, pero que el asunto principal es que él mismo no se está ayudando.

"Las imágenes que se difunden de Cueva no lo ayudan. Está saboteándose al aparecer en tomas no futbolísticas, en otra faceta. Los jugadores tienen vacaciones, lo pueden hacer, eso es



normal, pero no es su caso.

Él no está de vacaciones, él no tiene equipo. Es diferente. Él conspira contra la posibilidad de que mañana lo llame un equipo. No se ayuda, se sabotea.

Después dirá que la prensa lo mata, que la prensa lo persigue, que es culpable, dirá lo que le da la gana. El asunto es que no se ayuda él. Si no agarra equipo, que en septiembre ni se le ocurra estar", agregó.

¿Cómo le fue a Christian Cue-

va con Perú en la Copa América 2024?

El mediocampista de 32 años fue convocado por Jorge Fossati tras su presente inactivo: no jugaba desde octubre del 2023.

Pese a ello, el estratega charría lo respaldó y confió en él, por lo que lo hizo jugar dos partidos de tres posibles en esta fase de grupos del certamen.

Cueva disputó un total de 24 minutos y no registró goles ni asistencias.